

Corrección de errores de la Orden de 20 de agosto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 29 de septiembre de 2023 por la que se convocan, en la Comunidad de Castilla y León, las ayudas estatales previstas en el programa de apoyo a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Advertido error en texto remitido de la orden a que se refiere el encabezamiento, registrada en BDNS el 21 de agosto de 2023 con el número 719064, y en virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el Resuelvo Primero donde se modifica el Punto Vigésimo.1, donde dice:

“La documentación justificativa de la ejecución completa del proyecto de inversión se presentará como máximo 3 meses después de la finalización de la misma, y en todo caso con anterioridad al 31 de agosto de 2025, en la forma y con los requisitos establecidos en la presente orden.”

Debe decir:

“La documentación justificativa de la ejecución completa del proyecto de inversión se presentará como máximo 3 meses después de la finalización de la misma, y en todo caso con anterioridad al 30 de septiembre de 2025, en la forma y con los requisitos establecidos en la presente orden.”

Valladolid, *ver firma electrónica*

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

María González Corral

